



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Carrera de Derecho

**ANÁLISIS DE LAS VIOLACIONES HACIA LA
POBLACIÓN CIVIL EN RELACIÓN AL
DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO EN EL CONFLICTO
ARMADO ENTRE RUSIA Y UCRANIA, 2022
EN LOS CASOS DE KIEV Y CHERNIHIV**

Autora:

María Dolores Vidal Ochoa

Director:

Lcdo. Damiano Scotton

Cuenca – Ecuador

2024

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi familia que es un pilar fundamental en mi vida, A mi madre Marce por su apoyo a lo largo de este camino. A mi padre Xavier por sus sacrificios y su amor que me ha permitido cumplir esta meta. A mi hermano José Luis por su apoyo incondicional. A Paul por su ayuda y motivación constante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Damiano Scotton que como director ha sido mi guía en el desarrollo del trabajo. También a la Dra. Ana María Bustos que como tribunal ha sido quien ha orientado el avance de este proyecto. Por ultimo a Emilia Bustamante, quien me ha acompañado y motivado a lo largo de la carrera a cumplir esta meta.

RESUMEN

El presente trabajo de titulación corresponde a un análisis de puntos claves del Derecho Internacional Humanitario en cuanto a la protección de civiles durante un conflicto armado internacional, para así entender qué obligaciones y deberes tienen los Estados participantes en estos para precautelar a la población civil. Así como un estudio del contexto histórico del conflicto de Rusia y Ucrania, que ayudara a entender el origen del conflicto actual y los intereses de las partes. Esto con el fin de realizar un análisis a las acciones cometidas durante el 2022 en los casos de Kiev y Chernihiv, que ha sido donde se ha podido recabar mayor información de las mismas, para determinar si han existido violaciones al Derecho Internacional Humanitario hacia la población civil y cuáles son las principales.

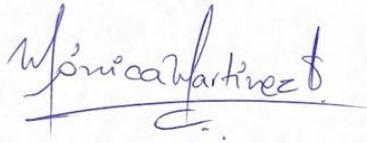
Palabras Clave: Conflicto Armado, Derecho Internacional Humanitario, Población Civil, Rusia y Ucrania, Violaciones.

ABSTRACT:

This work is an analysis of the main points of international humanitarian law regarding civil protection during an international armed conflict. It serves to understand what the obligations and duties of the states that are part of this armed conflict are in order to protect the civil population. As for the historical context of the conflict between Russia and Ukraine, this helped us understand the origin of the actual conflict and the interests of the parties involved. This is with the purpose of analyzing the actions committed during 2022 in the cases of Kyiv and Chernihiv, where it has been possible to gather information to determine if there is a violation of international humanitarian law towards the civilian population and which of these are the main violations.

Keywords: armed conflict, international humanitarian law, civil population, Russia and Ukraine, violations

Approved by:



Lcda. Mónica Martínez Sojos, Mgt.
Cod. 29598

INDICE

DEDICATORIA	<i>I</i>
AGRADECIMIENTO	<i>II</i>
RESUMEN.....	<i>III</i>
ABSTRACT:.....	<i>III</i>
INTRODUCCIÓN	<i>1</i>
CAPITULO 1	<i>3</i>
1. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	<i>3</i>
1.1. Conflictos Armados Internacionales.....	<i>3</i>
1.1.1. Generalidades y Ámbitos de aplicación.....	<i>4</i>
1.2. Población no combatiente.....	<i>5</i>
1.1.2. Definición y alcance	<i>5</i>
1.3. Ius ad Bellum y Ius in bello	<i>6</i>
1.3.1. Convenios de Ginebra.....	<i>6</i>
1.3.2. Protocolos a los Convenios de Ginebra	<i>8</i>
1.3.3. Estatuto de Roma	<i>10</i>
1.3.3.1. Delitos y Crímenes Internacionales	<i>10</i>
1.3.3.2. La Corte Penal Internacional	<i>11</i>
CAPÍTULO 2	<i>13</i>
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESARROLLO DE LA INVASIÓN RUSA A UCRANIA.....	<i>13</i>
2.1. Después de la URSS.....	<i>13</i>
2.2. Posiciones e intereses de las partes.....	<i>15</i>
2.2. Inicio de hostilidades y evolución del conflicto	<i>16</i>
2.2.1. Intervención occidental.....	<i>17</i>
2.3. Enunciar las acciones cometidas en los casos de Kiev y Chernihiv	<i>18</i>
CAPÍTULO 3	<i>25</i>
3. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE KIEV Y CHERNIHIV	<i>25</i>
3.1. Análisis de las acciones cometidas en Kiev	<i>27</i>
3.2. Análisis de las acciones cometidas en Chernihiv	<i>29</i>
3.3. Consecuencias.....	<i>31</i>
4. CONCLUSIONES.....	<i>34</i>
BIBLIOGRAFÍA	<i>36</i>

INTRODUCCIÓN

En febrero del 2022 se generaron ataques por parte de Rusia hacia Ucrania, lo que generó un conflicto armado entre ambos Estados. A partir de ese momento se han registrado una gran cantidad de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de Rusia, en los territorios de Kiev y Chernihiv. Hasta febrero del 2023 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos registró 8,006 muertes civiles y 13,287 heridos. También se ha reportado 8 millones de refugiados de Ucrania en Europa, y se considera que existen 18 millones de personas en Ucrania que necesitan ayuda humanitaria.

El Derecho Internacional Humanitario, tiene como fin proteger a la población civil y restringir los métodos y medios usados dentro de un conflicto armado, con la finalidad de limitar las consecuencias sobre la población civil de dichos conflictos. Es por esto que es importante analizar las acciones tomadas por Rusia desde el inicio de este conflicto armado, a la luz del DIH.

Frente a esta situación, en el presente trabajo se ha decidido enfocarse en los casos específicos de las ciudades de Kiev y Chernihiv. Esto debido a que una parte de dichos territorios, después de un período inicial de ocupación por parte de Rusia, fueron devueltas al control ucraniano y debido a esto se detectó, a la luz de investigaciones posteriores por parte de Ucrania, la posible existencia de violaciones al DIH por parte de Rusia, las cuales fueron denunciadas ante organismos internacionales.

El presente trabajo de investigación busca identificar si las acciones tomadas por parte de Rusia constituyen violaciones al Derecho Internacional Humanitario en los casos de Kiev y Chernihiv; previo a esto se estudiará el DIH para identificar normativa aplicable y saber qué actos constituyen violaciones al mismo, y se identificará el contexto histórico y político de este conflicto.

En el primer capítulo hablaremos de los conflictos armados internacionales, la población no combatiente, así como de la normativa internacional aplicable a los conflictos armados, para así poder esclarecer los conceptos más importantes del DIH y para determinar en base a la normativa las conductas que constituyen violaciones a éste.

En el segundo capítulo se abordarán los antecedentes históricos entre Rusia y Ucrania, especialmente después de la disolución de la URSS, así como el desarrollo de la invasión rusa a Ucrania, relatando el inicio de las hostilidades, las posiciones e intereses

de las partes y la evolución del conflicto hasta la actualidad, para finalmente enunciar las acciones cometidas en los casos de estudio.

Finalmente, en el último capítulo se realizará un análisis de los casos de estudio, se analizará las acciones cometidas por parte de Rusia en Kiev y Chernihiv. Así como sus consecuencias, con la finalidad de conocer si han existido violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

CAPITULO 1

1. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Derecho Internacional Humanitario, es un conjunto de normas que pretende proteger a las personas que no forman parte del conflicto y restringir los métodos y medios usados durante un conflicto armado, con el fin de mitigar las consecuencias de conflictos armados (Kalshoven & Zegveld, 2005). El DIH busca un equilibrio entre necesidades militares y el principio de humanidad, es decir que no se causen muertes innecesarias si no existe un fin militar legítimo.

Existen principios fundamentales en los que se sustenta el Derecho Internacional Humanitario, entre estos tenemos el principio de igualdad de los beligerantes; que manifiesta que el DIH es vinculante para todas las partes que forman parte del conflicto más allá de los motivos del mismo. El equilibrio entre necesidad militar y consideraciones de humanidad, el principio de distinción protege a la población civil ya que establece que el objetivo del estado es la debilitación militar del enemigo, así como establece una distinción entre bienes de carácter civil y objetivos militares, el principio de precaución se sustenta en el cuidado que se debe proporcionar con el fin de proteger y conservar a la población civil, el principio de proporcionalidad (Melzer, 2019).

Es importante conceptualizar los conflictos armados internacionales, para entender cuando se aplica esta normativa que busca proteger a las personas, como limitar los métodos y medios para actuar dentro de dichos conflictos.

Una vez conceptualizados los conflictos armados internacionales se explicará la normativa, el ámbito de aplicación y los principios que los regulan.

1.1. Conflictos Armados Internacionales

Como sabemos el Derecho Internacional Humanitario se aplica a conflictos armados, tanto internacionales como no internacionales, pero a pesar que en el Protocolo Adicional II de los Convenios de Ginebra tenemos requisitos de aplicación de este tratado, esto no implica una definición de el mismo. Es por esto que es de radical importancia recurrir a jurisprudencia para entender que implica un conflicto armado internacional.

En el caso de Dusko Tadic el Tribunal Penal para la ex Yugoslavia plantea que existe un conflicto armado cuando entre Estados se recurre a la fuerza, o existe violencia armada entre grupos armados organizados y autoridades gubernamentales durante un periodo prolongado de tiempo (Salmon, 2004).

1.1.1. Generalidades y Ámbitos de aplicación

Es importante diferenciar entre los conflictos armados internacionales y los no internacionales. Los conflictos armados no internacionales son puramente internos en cada Estado, en muchos casos se los conoce como “guerras civiles”. A partir de 1949 en el Art. 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, se acordó garantías que deben ser respetadas en el caso de un conflicto armado no internacional (Bouvier & Langholtz, 2020).

Por otra parte Pietro Verri identifica que los Conflictos Armados Internacionales se dan “cuando se trata de una confrontación armada entre entidades estatales” (Verri, 1998). Tomando en cuenta la definición antes mencionada del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia en el que mencionan que existe conflicto armado cuando se recurre al uso de la fuerza entre Estados, se entiende que conflicto armado internacional se define como una confrontación entre Estados en el cual se ha recurrido a fuerza armada.

Anteriormente las limitaciones aplicables en un enfrentamiento militar estaban sujetas a un estado de guerra, y este recurso era permitido en cuanto a la política exterior de los Estados y estaba sujeto a discrecionalidad de los mismos decidir si sus acciones corresponden a una situación de guerra o no (Hernández Pastor, 2009). Ahora el DIH se aplica a conflictos armados internacionales, es decir conflictos entre estados en los cuales se ha recurrido a la fuerza armada. La principal razón por las cuales se genera un conflicto armado internacional, suele ser por intereses políticos y económicos de las partes. El Derecho Internacional Humanitario se aplica para las partes de un conflicto a pesar de las razones por las cuales inició el mismo. También se consideran conflictos armados internacionales a los movimientos de liberación, en los cuales hay personas peleando en contra de dominación colonial y regímenes racistas (Comité Internacional de la Cruz Roja).

Los principales destinatarios del Derecho Internacional Humanitario son los Estados, ya que a pesar que se implementa el mismo en contra y a beneficio de individuos,

son los Estados a quienes se les atribuye dichas violaciones (Hernández Pastor, 2009). Es importante determinar las vinculaciones jurídicas de un Estado en materia de Derecho Internacional Humanitario, ya que en base a esto se les atribuye responsabilidad por el incumplimiento de esta normativa internacional.

1.2 Población no combatiente

Dentro del Derecho Internacional Humanitario tenemos un principio fundamental que es el de distinción, esto quiere decir que a lo largo del conflicto las partes quienes participan del mismo, deben distinguir entre la población civil y los combatientes. Este principio es de suma importancia ya que la finalidad principal del DIH es proteger a la población civil. Este principio se encuentra en el Art 48 del Protocolo I de los Convenios de Ginebra:

A fin de garantizar el respeto y la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil, las Partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares (Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

1.1.2. Definición y alcance

Se entiende que el término población no combatiente hace referencia a población civil que no forma parte del conflicto o de las hostilidades, esto abarca a personal médico, prisioneros de guerra, heridos o enfermos, y población civil.

Dentro del Protocolo I de los Convenios de Ginebra, se menciona que son considerados personas civiles los que no corresponden a las categorías del Art 4 numeral 1, 2, 3 y 6. Dentro de estos numerales se menciona a miembros de las fuerzas armadas y milicias, y cuerpos voluntarios que formen parte de las fuerzas armadas de una parte del conflicto, miembros de milicias y otros cuerpos voluntarios, miembros de fuerzas armadas regulares que sigan instrucciones de un Gobierno no reconocido por Potencia detonadora, y la población de un territorio no ocupado que tome armas para combatir a tropas invasoras, sin constituirse en fuerzas armadas regulares (III. Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, 1949).

Así mismo dentro del Protocolo I a los Convenios de Ginebra tenemos disposiciones que permiten la protección hacia la población civil. Se dispone que la población civil no será objetivo de ataque, se prohíben actos indiscriminados, y se enlista qué acciones constituyen actos indiscriminados, se prohíbe ataques con represalia contra la población civil, entre otros que se profundizará posteriormente en el presente trabajo.

1.3 Ius ad Bellum y Ius in bello

El Ius in bello o Derecho Internacional Humanitario no prohíbe ni permite los conflictos armados, sino se enfoca en limitar los efectos del mismo, buscando equilibrio entre necesidad militar y humanidad. Por otra parte, el ius ad bellum o derecho de guerra se enfoca en la legalidad del uso de la fuerza.

Sin importar la posición de las partes en cuanto a la legalidad del uso de la fuerza (ius ad bellum) no se justifica incumplir con las normas de ius in bello

Los principios de ius in bello están contenidos en los Tratados Internacionales, principalmente en los Convenios de Ginebra y sus protocolos, estos buscan proteger a la población civil que no forma parte del combate.

“Los Principios del Derecho Internacional Humanitario definidos por Valencia como, el respeto a los Derechos Humanos, mínimos e inderogables en caso de un conflicto armado. Ellos han surgido como postulados básicos que enmarcan el desarrollo de un conflicto armado. Estos lineamientos se deben respetar para que se “humanice la guerra”, con el fin de evitar sufrimientos al combatiente y con mayor razón a la población civil o a las llamadas personas protegidas.” (Garay Acevedo, 2015).

1.3.1 Convenios de Ginebra.

Los cuatro Convenios de Ginebra son los principales instrumentos normativos que forman parte del Derecho Internacional Humanitario. El Primer Convenio protege a los heridos y enfermos de las fuerzas armadas; el Segundo Convenio protege a los heridos, enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; el Tercer Convenio se aplica a prisioneros de guerra; y el Cuarto protege a las personas civiles.

Por esta razón, dentro del presente trabajo nos vamos a enfocar en el IV Convenio de Ginebra, el mismo que fue aprobado el 12 de agosto de 1949, y entró en vigor el 21 de

octubre de 1950. Este protocolo tiene 159 artículos. Ha sido ratificado por 192 países, dentro de los cuales no se encuentra ni Rusia ni Ucrania.

En el título II se refiere a la protección general de la población contra los efectos de la guerra. Se habla en el Art. 15 de zonas neutralizadas, en las cuales se protege a personas civiles, heridos y enfermos (combatientes o no). El Art. 18 prohíbe los ataques hacia hospitales civiles, sin embargo, esta protección cesa si estos se utilizan para cometer actos perjudiciales hacia los enemigos, no se considera acto perjudicial que se preste asistencia a militares heridos, o que haya armas o municiones de esos militares (IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949, 1949).

En el Art. 23 manda que las partes contratantes autorizará el libre paso recíproco de medicamentos y de insumos sanitarios, víveres y ropa, destinados a la población civil. El Art. 24 manifiesta medidas a favor de la infancia, para en los casos que niños menores de 15 años queden huérfanos o estén separados de su familia, estos no queden abandonados, se buscará la acogida del niño en un país neutral, y se buscará que todo niño menor de doce años sea identificado mediante una placa de identidad (IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949, 1949).

El título III Estatuto y trato de las personas protegidas, establece que deben respetarse sus derechos familiares, su honor, prácticas religiosas, y costumbres, y deberán ser tratados con humanidad, protegiéndolos de actos de violencia o intimidación e insultos; las mujeres deberán ser protegidas de actos contra su honor o a su pudor, contra violación, o prostitución forzada. Se prohíbe ejercer coacción física o moral contra las personas protegidas, en especial para obtener información (IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949, 1949).

Se prohíbe castigos que puedan causar sufrimientos físicos, o exterminación de las personas protegidas, se aplica a homicidio, tortura, mutilaciones, experimentos médicos no requeridos, y malos tratos por parte de agentes civiles o militares. Se prohíben los castigos colectivos, intimidación, medidas de represalia contra personas protegidas y sus bienes, así como la toma de rehenes (IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949, 1949).

En el Art. 55 manda que el Estado ocupante tiene la obligación de abastecer de alimentos, insumos médicos y de salud a la población. Debe permitirse a los civiles realizar su vida con normalidad y solo por motivos de seguridad podrán ser detenidos, pero debe ser en buenas condiciones, por ejemplo, el Art. 89 manda que la ración diaria alimentaria deberá ser de suficiente calidad, cantidad y variedad para que se mantenga un buen estado de salud, se proporcionará suficiente agua potable; en los lugares de internamiento debe haber una enfermería adecuada, con médico calificado (IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949, 1949).

En el Art. 147 dentro de este Convenio se establecen como infracciones graves contra personas o bienes protegidos, el homicidio intencional, la tortura, tratos inhumanos, causar grandes sufrimientos deliberadamente, atentar contra la integridad física o la salud gravemente, traslado ilegal, forzar a una persona protegida a servir en las fuerzas armadas (IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949, 1949).

1.3.2 Protocolos a los Convenios de Ginebra

Los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra entran en vigor en 1977 para reforzar a los Convenios en relación a la protección de víctimas de los conflictos armados internacionales y no internacionales. Ya que el conflicto entre Rusia y Ucrania es un conflicto de índole internacional, nos corresponde analizar el Protocolo Adicional I, contiene 102 artículos.

Al igual que el IV Convenio de Ginebra, este Protocolo nos reitera que no se pondrá en peligro por acción u omisión a la integridad física o mental de las personas en poder de la parte adversa. Se prohíbe mutilaciones físicas, experimentos médicos, extracciones de órganos. Se prohíbe atacar las unidades sanitarias (Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

En cuanto a las personas fallecidas, estas deben ser respetadas, así como sus sepulturas. Se deberán celebrar acuerdos con el fin de: facilitar la repartición de los restos de las personas fallecidas, la devolución de sus objetos personales (Protocolo I adicional

a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

Dentro del Título IV se aborda la protección a la población civil, haciendo alusión al principio de distinción, para garantizar el respeto y la protección hacia quienes no forman parte del conflicto. Como se mencionó anteriormente persona civil es cualquiera que no pertenezca a las categorías del Art. 4, numeral 1, 2, 3 y 6. Estas personas gozan de protección en contra de las operaciones militares, se prohíben amenazas para aterrorizar a la población civil, se prohíben ataques indiscriminados. Constituye un ataque indiscriminado:

1. Ataques que no estén dirigidos hacia un objetivo militar concreto.
2. Los que usen métodos y medios de combate que no pueden dirigirse contra un objetivo militar concreto.
3. Los que usen métodos o medios cuyos efectos no se puedan limitar.
4. Ataques por bombardeo, que traten como objetivo militar único varios objetivos militares, y están situados donde exista concentración de personas civiles o bienes de carácter civil.
5. Cuando sea de prever que causará muertos y heridos de manera excesiva entre la población civil, en relación con la ventaja militar concreta.

No se podrá atacar a bienes de carácter civil, los ataques deben limitarse estrictamente a los objetivos militares. Se prohíbe cometer actos hostiles contra monumentos históricos, lugares de culto o lugares que constituyen patrimonio cultural. También se prohíbe atacar o destruir bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, como zonas agrícolas, reservas de agua potable (Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

En relación a las operaciones militares, este protocolo establece precauciones que se deben tomar con el fin de preservar la población y los bienes civiles. Se deberá verificar que los objetivos de ataque no son personas ni bienes de carácter civil, ni gozan de protección especial; Tomar todas las precauciones en la elección de métodos y medios de ataque con el fin de reducir el número de muertos y heridos entre la población civil; abstenerse de un ataque cuando se prevé que se causara entre la población civil muerto o heridos; se suspenderá un ataque si se conoce que el objetivo no es militar o que goza de

protección; se dará aviso con anticipación cuando un ataque pueda afectar a la población civil. Cuando se pueda escoger un objetivo militar se optará por el que represente menos peligro para la población civil (Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

Dentro del capítulo VI del Protocolo I se habla de protección civil, esto hace referencia a tareas humanitarias que tiene como finalidad proteger a la población civil contra las hostilidades, entre estas tenemos: servicios de alarma, evacuación, organización de refugios, salvamento, servicios sanitarios, señalamiento de zonas peligrosas, abastecimiento de urgencia, medidas de urgencia para el restablecimiento de servicios indispensables, entre otras (Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

Los niños menores de quince años no participarán directamente de las hostilidades, no se los podrá reclutar para formar parte de sus fuerzas armadas, las partes del conflicto deberán tomar todas las medidas necesarias para cumplir con esto. Si fuesen detenidos los niños deberán ser mantenidos en lugares distintos que los adultos, excepto en casos de familias alojadas en unidades familiares (Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977, 1977).

1.3.3 Estatuto de Roma

Este instrumento internacional, aprobado en Roma el 17 de julio de 1998, se estableció para investigar y juzgar crímenes de guerra que no son otra cosa que las infracciones graves al derecho humanitario. Estos crímenes se pueden cometer tanto en conflictos armados internacionales como en conflictos armados no internacionales. Consta de 13 secciones y 128 artículos.

El Estatuto de Roma es el primer tratado multilateral que establece la responsabilidad penal del individuo por violaciones graves del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados no internacionales.

1.3.3.1 Delitos y Crímenes Internacionales

El Derecho Penal Internacional, involucra a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional: violarlo puede resultar en encarcelamiento. Los crímenes internacionales son el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

Estos crímenes se han ido definiendo en una serie de convenios y acuerdos internacionales, que establecen normas para la conducta militar en tiempo de guerra. Estos acuerdos extendieron la responsabilidad penal no sólo a los autores materiales de un delito en particular, sino también a aquellos que ordenaron, planearon o permitieron que los delitos tengan lugar.

Dentro del Estatuto de Roma en su Artículo 6 se define al genocidio como: “la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso” y en su Artículo 8 define a los crímenes de guerra como “*violaciones graves de las leyes y usos aplicables*” en los conflictos armados internacionales y no internacionales. Por otra parte, dentro de su Artículo 7 define a los crímenes de lesa humanidad como actos, que incluyen asesinato, la tortura y la desaparición forzada cometidos “*como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque*” (Corte Penal Internacional, 1998).

Es importante hacer hincapié en cómo define “ataque” el Estatuto de Roma, “*una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque*” (Corte Penal Internacional, 1998). Esto quiere decir que los crímenes de lesa humanidad pueden ser perpetrados por las fuerzas del gobierno, así como por los grupos armados organizados. A diferencia de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad no tienen por qué ser cometidos en el contexto de un conflicto armado.

1.3.3.2 La Corte Penal Internacional

El 11 de abril de 2002, casi cuatro años después de la firma del Estatuto de Roma se estableció la Corte Penal Internacional (CPI). De acuerdo al Artículo 1 del Estatuto, la Corte Penal Internacional es una institución judicial permanente creada para sancionar a los responsables del cometimiento de crímenes de trascendencia internacional.

La CPI no actúa como una especie de sustituto de la jurisdicción penal interna y su creación no pretende suplantar o desconocer los ordenamientos jurídicos penales

nacionales, todo lo contrario, lo que ésta busca es complementar las jurisdicciones penales nacionales.

Los delitos penales internacionales que son competencia de la Corte Penal Internacional son crímenes catalogados como de trascendencia internacional, que rebasan las fronteras de las naciones y se convierten en ofensas en contra de toda la humanidad, ya que atentan en contra de bienes jurídicamente protegidos por el ordenamiento internacional. Esto se encuentra determinado en su artículo 5, el cual establece que su competencia se “limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto.” Esta competencia está determinada en razón de: materia en razón de las personas, en razón del territorio y en razón del tiempo (Marchan, 2002).

CONCLUSIÓN

En conclusión, el Derecho Internacional Humanitario es esencial dentro de los conflictos armados internacionales, ya que como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, busca proteger a la población civil y mitigar lo más posible las consecuencias del conflicto. Dentro de este capítulo se abordaron conceptos trascendentes para la aplicación del DIH, y para un análisis óptimo del conflicto armado entre Rusia y Ucrania, se analizó lo que es el Derecho Internacional Humanitario, sus principios y sus fines, se definió lo que es un conflicto armado internacional, para poder identificar cuándo se debe aplicar el DIH, y se conceptualizó lo que es población no combatiente y como se los debe proteger.

Se abordó la normativa internacional relacionada a la protección de la población civil, ya que esto no ayuda a delimitar qué acciones no se pueden cometer hacia ellos. Dentro de esta normativa tenemos el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y el Estatuto de Roma.

En base a lo abordado a lo largo de este capítulo se podrá realizar un análisis al conflicto armado entre Rusia y Ucrania, para poder determinar si las acciones tomadas constituyen o no violaciones al Derecho Internacional Humanitario hacia la población civil.

CAPÍTULO 2

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESARROLLO DE LA INVASIÓN RUSA A UCRANIA.

2.1. Después de la URSS

La relación entre Rusia y Ucrania a lo largo de la historia es un factor fundamental para entender el origen de este conflicto, que se remonta al año 1991 con la disolución de la Unión Soviética y la independencia de Ucrania.

A partir de su independencia, los gobiernos ucranianos mantienen una cercanía tanto política como económica con Rusia, debido a la proximidad cultural. En el 2013 Viktor Yanukovich, candidato presidencial en Ucrania, promete la firma del acuerdo de asociación entre Ucrania y la Unión Europea, sin embargo, una vez que gana las elecciones, rechaza el tratado e intensifica su relación con Rusia (Fabian, Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania, 2022). Esto generó descontento en la población ucraniana desatando protestas para derrocar al presidente Yanukovich.

Estas protestas son conocidas como Euromaidan, compuesto por “Euro” debido a las aspiraciones pro europeas de los protestantes y “Maidan” hace referencia a Maidan Nezalezhnosti, una plaza en Kiev, donde se dieron estas protestas. La razón de esto fue el abandono sistemático de las necesidades de la población ucraniana, la corrupción, problemas sociales y económicos, pero principalmente el rechazo de la firma del tratado con la Unión Europea. Estas tuvieron inicio en noviembre del 2013, desde un inicio los manifestantes exigen la renuncia de Yanukovich, y demandan la celebración de elecciones presidenciales extraordinarias. Estas manifestaciones y enfrentamientos de la población de Ucrania con las fuerzas de gobierno se intensificaban cada vez más, debido a esto para enero del 2014 se adoptan leyes que prohíben las manifestaciones y aumenta la responsabilidad de ciertos delitos, lo cual fue considerado como una imposición de leyes dictatoriales y como una forma del gobierno de mantener su poder (Kulyk, 2019).

A partir de febrero del 2014, la situación se intensifica considerablemente, las fuerzas armadas comienzan a usar armas de fuego en contra de los manifestantes, y asesinan a 88 de ellos. A raíz de esto el 22 de febrero del 2014 el Parlamento de Ucrania decretó que el presidente no podría cumplir con sus funciones, y se convocaron a elecciones extraordinarias para el 25 de mayo 2014, las cuales las ganó Petro Poroshenko,

con una campaña proeuropea (Fabian, Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania, 2022).

Esto generó inconformidades en algunas regiones rusofonas de Ucrania, especialmente en Crimea. Es por esto que se realiza un referéndum dentro de Crimea en el que se realizaban dos preguntas: “¿Aboga usted por la entrada de Crimea a la Federación Rusa?” y “¿Aboga usted por la restauración de la Constitución de Crimea de 1992?” Según los medios de comunicación rusos el 96,77% había votado por la entrada de Crimea a la Federación Rusa. Sin embargo, existían cuestionamientos de la legalidad del referéndum y este había sido rechazado por la Comunidad Internacional y por Ucrania. El 18 de marzo Rusia y Crimea firmaron un tratado de anexión, pero fue rechazado el 27 de marzo por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de devolver a Ucrania su integridad territorial (Kulyk, 2019).

Es importante entender que dentro de Ucrania existe un número significativo de población, cuya lengua materna es el ruso, y que se encuentran vinculados a este país. Esta es la raíz de las inconformidades por parte de las regiones rusofonas hacia la victoria de Petro Poroshenko. Es por esto que existió indecisión sobre si Ucrania debía vincularse a la Unión Europea o si debía continuar bajo la influencia de Rusia, lo que generó una crisis política dentro del país. Vladimir Putin aprovecha esta crisis y decide invadir Crimea, anexándola a la Federación de Rusia, sin embargo esto no es reconocido por varios países de Comunidad Internacional, entre estos Estados Unidos, la Unión Europea y países de comunidad occidental (Brotans, 2018).

Es relevante hablar de la importancia que tiene Crimea para Rusia, la cual es una península que se encuentra ubicada en la costa septentrional del Mar Negro, que facilita el ingreso al Mediterráneo, facilitando las exportaciones, y en consecuencia mejorando la economía, además en la península está localizada la ciudad de Sebastopol, la cual a partir desde la disolución de la URSS permaneció bajo soberanía rusa permitiéndole mantener un puerto comercial, pero especialmente militar en el Mar Negro. Es por esto que la situación de Crimea es trascendental para Rusia.

De igual manera entre el 2014 y el 2015 las fuerzas armadas ucranianas pelearon en contra de separatistas prorusos, por el control de Donetsk y Luhansk, ciudades ubicadas en el este del país y localizadas en un área conocida como Donbas.

A raíz de esto se firmaron los acuerdos de Minsk, el primero que fue firmado en septiembre del 2014 y el segundo que se firmó en febrero del 2015 firmado por Ucrania, Rusia, representantes de Donetsk y de Lugansk. Dentro de estos se ordenaba el cese de fuego, retiro de armamento pesado, amnistía en Donetsk y Lugansk, intercambio de prisioneros, asistencia humanitaria, entrega del control de la frontera ruso-ucraniana por parte de Ucrania, retiro de fuerzas armadas extranjeras, equipamiento militar, una reforma constitucional que incluía descentralización y estatus especial a la regiones en poder de los separatistas, gran parte de estos acuerdos no fueron cumplidos, o fueron parcialmente cumplidos (Cúneo, 2018).

Estos acuerdos fueron considerados de especial importancia para Ucrania ya que su cumplimiento habría ayudado a restablecer el control sobre Donbas, antes de otorgarles mayor autonomía gubernamental y mayor representación en el Parlamento. Por otra parte, Rusia afirma que no es parte directa de este conflicto y no le interesa su cumplimiento, sin embargo fue Rusia quien apoyó fuertemente las manifestaciones en Donbas, apoyando a los separatistas contra el gobierno de Ucrania (Rusia y Ucrania: qué son los acuerdos de Minsk que Putin rompió al reconocer la independencia de Donetsk y Luhansk, 2022).

2.2. Posiciones e intereses de las partes

En febrero del 2022 Vladimir Putin anunció el inicio de una operación militar especial en Ucrania, con el fin de desmilitarizar y “desnazificar” Ucrania. Su objetivo es proteger a las personas, que, de acuerdo a Putin, han sufrido persecuciones y genocidio durante varios años. Putin afirma que existe un genocidio cultural, ya que en el 2021 en Ucrania entrarán en vigor leyes que mandan que en Ucrania se debe hablar ucraniano (Entran en vigor en Ucrania reglas que priorizan el ucraniano sobre el ruso, 2021). También manifestó que no está dentro de sus planes ocupar el territorio ucraniano. Pidió a los soldados ucranianos dejar sus armas, y que si siguen estas instrucciones podrán abandonar la zona de batalla (Hodge, 2022).

Esta operación se presentó tanto como un ataque contra “nazis” en Ucrania, como un rechazo a la aspiración de Ucrania a unirse a la OTAN, ya que manifiesta que esto representa un riesgo para Rusia. Es importante entender por qué Putin acusa al gobierno ucraniano de ser nazi: esto remonta principalmente a la Segunda Guerra Mundial, y a la invasión de Adolf Hitler a la Unión Soviética, cuando Hitler invadió Ucrania un gran número de su población colaboró con los alemanes, y en busca de su independencia

Ucrania pelea en contra de la Unión Soviética, es a raíz de esto que se genera esta aseveración por parte de Rusia (Sanches, 2022). Así mismo la población rusa asocia el nacionalismo ucraniano con los nazis.

Volodymyr Zelensky, presidente de Ucrania, mediante un comunicado afirmó que Ucrania califica las acciones tomadas por la Federación Rusa como una violación a su soberanía y su integridad territorial, y que las responsabilidades de estas acciones son de Rusia. Manifiesta que están comprometidos a un camino diplomático y de paz (Varenikova & Ramzy, 2022).

En base a los pronunciamientos y al desarrollo del conflicto podemos concluir que los intereses de Rusia, como los afirma Vladimir Putin, son desmilitarizar y desnazificar a Ucrania, para proteger a la población rusa dentro de este país. Y en cuanto a Ucrania, busca defender su integridad territorial.

2.2. Inicio de hostilidades y evolución del conflicto

Como se ha expuesto anteriormente las tensiones entre Rusia y Ucrania han existido durante muchos años, sin embargo, esto se desata cuando el 24 de febrero de 2022 Vladimir Putin anuncia una operación militar especial en Ucrania, y sus tropas invaden el país. Mientras tanto el presidente de Ucrania Volodymyr Zelensky ordena una movilización militar para proteger al Estado. Ese mismo día se da la batalla en el aeropuerto de Antonov, que representaba gran valor estratégico ya que se encuentra en el norte de Kiev, a solamente 10 kilómetros de la capital, lo que permitiría transportar armamento y tropas para invadir la capital de Ucrania (Kottasova, 2023).

Sin embargo, en el mes de abril, las tropas rusas se retiraron de la zona norte del país, incluyendo los alrededores de la capital Kiev, para concentrarse en los frentes oriental y meridional. Una vez que los ucranianos pudieron ingresar en áreas previamente bajo ocupación rusa, como por ejemplo la localidad de Bucha, la cual es un suburbio de Kiev, observaron y reportaron destrucción material y un gran número de cadáveres alrededor de la ciudad. Rusia manifestaba que estas imágenes eran falsas (Kottasova, 2023).

Para marzo del 2022 la invasión rusa forzó a miles de ciudadanos de Ucrania a abandonar la ciudad. La Agencia de Refugiados de las Naciones Unidas manifestó que al menos 100,000 abandonaron sus hogares las primeras horas de la invasión militar. En ese

nismo mes las personas que vivían en los suburbios del noroeste de Kiev se encontraron en una fuerte batalla, en la que se destruyó el principal puente que cruzaba el Río Irpin, y miles de civiles murieron tratando de huir (Kottasova, 2023).

El 16 de marzo ocurrió el bombardeo en el teatro de Mariupol, ciudad estratégicamente ubicada en el sur del país, en las costas del Mar Negro, y objetivo primario de la invasión, en el que se estima se encontraban 1,300 refugiados, de los cuales murieron 300. Fuera del edificio se podía distinguir desde el cielo la palabra “niño” escrita en Cirílico. Dentro de la misma ciudad se dio uno de los ataques más atroces e impactantes de este conflicto, cuando Rusia ataca a un hospital infantil y de maternidad, posterior al cual se observaron imágenes de una mujer embarazada siendo llevada en una camilla, frente a restos del hospital (Kottasova, 2023).

La contraofensiva de Ucrania recapturó parte de su territorio en septiembre del 2022, obligando a las fuerzas rusas a abandonar Kharkiv. El 10 de octubre Rusia lanzó el primero de varios misiles hacia la estructura energética de Ucrania, lo que causó que varias zonas de la ciudad se quedaran sin luz y agua (CNN Español, 2022).

Para diciembre de 2022 el conflicto entre Ucrania y Rusia había dejado 7,8 millones de refugiados en toda Europa, 6,884 civiles ucranianos muertos, 17.800 damnificados y 10.900 heridos de acuerdo a la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (CNN Español, 2022).

2.2.1. Intervención occidental

Desde el inicio de la invasión rusa a Ucrania, Estados Unidos se ha comprometido a proveer con equipamiento y asistencia a Ucrania. Se han enviado alrededor de \$44 billones en asistencia, y ha demostrado su apoyo hacia Ucrania, y responsabilizando a Rusia de las consecuencias que acarrea este conflicto (Lopez, 2023).

Se ha evidenciado gran cantidad de apoyo hacia Ucrania, no solo por parte de Estados Unidos, también por parte de la OTAN y la Unión Europea, Canadá, Reino Unido, Francia, España, Alemania, Bélgica, Polonia, y una gran cantidad de otros países que condenan las acciones de Rusia (Sanjuan, 2022).

En diciembre del 2022 el Presidente de Ucrania Zelensky viajó a Washington a reunirse con Joe Biden, a raíz de esto se anunció que Estados Unidos enviará 2 billones

de dólares en seguridad adicional a Ucrania. Posterior a esto en enero del 2023 Alemania anunció que enviará tanques a Kiev (Kottasova, 2023).

2.3. Enunciar las acciones cometidas en los casos de Kiev y Chernihiv

Una vez contextualizado los hechos históricos y políticos del conflicto entre Ucrania y Rusia, y habiendo entendido por qué y cómo inicio el mismo, vamos a enunciar las principales presuntas violaciones al Derecho Internacional Humanitario que han sido cometidas en los casos de estudio, Kiev y Chernihiv, en el periodo del 2022. Desde el inicio de la invasión rusa a Ucrania, se los acusó en varias acciones de haber violado la normativa internacional, es por eso que, en base a reportes oficiales de organismos internacionales, como la Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OCSE) se enunciaron cuáles han sido dichos actos cometidos.

En la resolución 49/1 aprobada el 4 de marzo del 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, exhorta a la Federación Rusa, a que ponga fin a los abusos y vulneraciones del derecho internacional humanitario en Ucrania. Y establece una Comisión Internacional Independiente de Investigación (Consejo de Derechos Humanos, 2022).

Guiado por los principios de la Carta de la Naciones Unidas, en especial el Artículo 2, de abstenerse a recurrir a la fuerza contra la integridad territorial en relaciones internacionales se establece esta Comisión integrada por 3 expertos en derechos humanos, nombrados por el Presidente del Consejo de los Derechos Humanos. El objetivo de esta Comisión es investigar y analizar las pruebas y los presuntos abusos y violaciones cometidos en Ucrania, documentar y verificar información, identificar las personas y entidades responsables (Consejo de Derechos Humanos, 2022).

El 12 de mayo del 2022 el Consejo de Derechos Humanos, aprobó la resolución S-34/1, en la cual reiteraron su petición de cese de hostilidades militares en Ucrania, y solicita que la Comisión Internacional independiente de investigación sobre Ucrania, investigue los acontecimientos ocurridos en Kiev, Chernihiv, Kharkiv y Sumy (Consejo de Derechos Humanos, 2022).

El 15 de marzo 2023 la Comisión Internacional Independiente de Investigación, establecida por el Consejo de Derechos Humanos publicó un reporte que evidencia violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por la autoridad rusa. La comisión viajó 8 veces a Ucrania, y visitó 56 ciudades, realizó 610 entrevistas, 348 mujeres y 257 hombres. La comisión inspeccionó tumbas, sitios de destrucción, lugar de detención, consultó documentos, fotografías, e imágenes y video satelitales (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

Hasta el 15 febrero del 2023 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos registró 8,006 muertes civiles y 13,287 heridos, desde el 24 de febrero del 2022. También se ha reportado 8 millones de refugiados de Ucrania en Europa, y se considera que existen 18 millones de personas en Ucrania que necesitan ayuda humanitaria (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

En áreas controladas por el gobierno de Ucrania se evidenciaron varios ataques ilegales cometidos por fuerzas armadas rusas. La Comisión investigó ataques cometidos con armas explosivas, en áreas con alto número de población controladas por el Gobierno de Ucrania, algunos de estos ataques se consideran indiscriminados, ya que no se pudo identificar un objetivo militar concreto. Algunos de los ataques documentados impactaron a objetivos civiles como: edificios residenciales, hospitales, escuelas, hoteles, tiendas, teatros, farmacias, incluso una estación de tren, entre otros. Las fuerzas armadas rusas no tomaron las precauciones necesarias para identificar si existían civiles presentes, como lo fue en el área residencial en Chernihiv en los ataques del 3 de marzo del 2022, que mató a 20 personas e hirió a muchas más (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

Así mismo se dieron ataques en contra de infraestructuras de uso civil, como un ataque que se dio el 10 de octubre del 2022, donde 12 civiles murieron y alrededor de 100 fueron heridos, por una serie de misiles que cayeron en Kiev, el 17 de octubre, 5 civiles, incluyendo una mujer embarazada, murieron en un edificio residencial en la misma ciudad (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

Se investigó una cantidad de ataques hacia la estructura energética de Ucrania que afectaron 20 de las 24 regiones de Ucrania, entre el 10 de octubre del 2022 hasta el 1 de febrero del 2023. Si bien previo al 10 de octubre los ataques se enfocaron a las instalaciones de combustible, y la estructura eléctrica del sistema de ferrocarriles, los

ataques posteriores se enfocaron hacia las plantas de energía y otras estructuras importantes para transmitir energía a lo largo de Ucrania (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

Desde el inicio del conflicto existieron acciones que ponían en peligro a civiles, y en la investigación realizada por la Comisión se identificó que en la conducción de hostilidades las fuerzas armadas rusas, expusieron a civiles a riesgos significativos, ya que, en repetidas ocasiones, posesionaron sus tropas en áreas residenciales, obligando a civiles a quedarse en la proximidad de sus posiciones. También se documentó que en territorio controlado por las fuerzas armadas ucranianas, no existía separación entre las fuerzas armadas y los civiles, por ejemplo en Chernihiv donde se instalaron cuarteles generales de fuerzas de defensa ucranianas en unas escuelas, que era usada para distribuir ayuda humanitaria, y el 3 de marzo del 2022 un misil golpeó las dos escuelas y mató a civiles y personal militar (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

De la misma manera, a lo largo del conflicto existieron acusaciones en contra de las autoridades rusas, en las que se afirmaba que habían existido violaciones contra la integridad personal, de civiles, la Comisión identificó patrones de ejecuciones predeterminadas, detenciones ilegales, tortura, violaciones, entre otros. En cuanto a las ejecuciones se evidenció un gran número de ejecuciones en las zonas controladas por la fuerza rusa, como Chernihiv, Kiev, Sumy y Kharkiv. En los cuales se identificó el mayor número en la región de Kiev, incluyendo la ciudad de Bucha, se confirmó la ejecución de 65 hombres, 2 mujeres, y un niño de 14 años. En algunos de los casos los testigos observaron a las víctimas en custodia de las fuerzas rusas o incluso pudieron presenciar las ejecuciones, también existieron casos en los que se pudo encontrar a las víctimas cerca de ubicaciones donde las fuerzas rusas tenían sus bases. Las víctimas también fueron encontradas con sus manos y pies atados, y de acuerdo a fotos o informes médicos el método de ejecución fue un disparo a la cabeza (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

El 18 de julio, en la región de Kiev se recuperaron 1,346 cuerpos de civiles, muchos de ellos murieron como resultado directo de las hostilidades, o falta de atención médica, sin embargo un gran número de ellos fueron matados arbitrariamente o incluso ejecutados y torturados (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania , 2023).

La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización por la Seguridad y Cooperación en Europa obtuvo testimonios con detalles sobre ejecuciones predeterminadas. Un testigo en la región de Kiev afirma que su esposo había sido asesinado por las fuerzas rusas en marzo del 2022, habían encontrado sus manos atadas con un cable, con un disparo en la cabeza, y había sangre a lo largo de las paredes. Otro testigo que había ayudado a reunir cuerpos durante la ocupación manifestó que dentro de una casa encontraron varios cuerpos que presuntamente corresponde a una familia enteras, entre estos cuerpos se hallaba un niño, había evidencia de tortura. El mismo testigo manifestó que el 90% de cuerpos que fueron recuperados habían sido encontrados con sus manos atadas y con un disparo en la cabeza. Así mismo otro testigo en la ciudad de Kiev afirmó que una persona de su comunidad con discapacidad había sido asesinada con 3 disparos en la parte posterior de su cabeza (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

En la región de Chernihiv expreso que el 27 de febrero soldados rusos mataron a 6 civiles, que vivían cerca de la calle principal, dos de estas víctimas se encontraban fumando en la calle y fueron tomados por soldados rusos para interrogación, sus cuerpos fueron encontrados con señales de tortura (Organización para Seguridad y Cooperación en Europa, 2022).

A pesar de que se debe distinguir, proteger y respetar a los civiles, se dieron ataques hacia los mismos, la Comisión identificó 18 ataques entre febrero y marzo del 2022 de ataques contra civiles en movimiento, en Kiev, Kharkiv y Sumy, los cuales 14 hombres murieron, 8 mujeres, una niña y 3 niños, y 6 civiles fueron heridos. Algunos de estos ataques sucedieron en la avenida E40 en Kiev y Kharkiv. En todos los casos los civiles llevaban ropa normal, no poseían armas, manejaban autos que en algunos casos contenían letreros que decían “niños”, mientras trataban de evacuar o realizar tareas de rutina. Algunos de estos accidentes parecían deliberados, ya que los soldados abrieron fuego hacia un carro civil que no representaba riesgo alguno hacia ellos, ya que habían parado o se alejaban de ellos, y en los otros casos no habían indicaciones que los atacantes tomaron medidas para verificar que eran objetivos militares (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

El IV Convenio de Ginebra, en su Art, 37 manda que las personas que estén detenidas deberán ser tratadas con humanidad, sin embargo, a pesar de eso, se identificaron lugares de detención, que no cumplía con condiciones adecuadas de

detención. A lo largo de Chernihiv, Kiev, Kharkiv, y otras regiones, las autoridades rusas detuvieron a un gran número de gente por largos periodos de tiempo. Se enfocó en 14 lugares de detención, en los cuales no se cumplía con los requerimientos de detención, y en los cuales las condiciones eran inhumanas, en varios casos el detenimiento se alargó por 9 meses, sin informar a sus familiares y sin comunicar la razón del mismo. Las personas detenidas fueron en su mayoría hombres jóvenes o de mediana edad, incluyendo personas asociadas con fuerzas armadas ucranianas, personal del estado, empleados de la policía, activistas, periodistas, personal de educación, y empleados de la planta nuclear de Zaporizhzhia. Las personas fueron detenidas en la calle, en puntos de chequeo establecidos por las fuerzas armadas rusas, también en su trabajo, en gran parte de los casos estas detenciones eran para tortura o ejecución (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Las condiciones de los lugares de detención eran malos en todos los casos, las celdas estaban sobrepobladas, las personas debían dormir en el piso, en muchos casos hombres, mujeres y niños eran encerrados juntos. No existía luz ni ventilación. Las condiciones sanitarias eran inadecuadas, usaban un balde o botella como baño, y la posibilidad de lavarse era limitada o inexistente. Se identificó que 10 personas mayores murieron a consecuencia de estas condiciones, en el sótano de una escuela, mientras que otras personas detenidas, incluidos niños tuvieron que compartir espacio con cuerpo de personas fallecidas (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Estas condiciones afectaron especialmente a mujeres, ya que ellas fueron obligadas a restringir su consumo de agua y comida, con el fin de evitar usar el baño, ya sea por vergüenza de usarlo frente a otras personas, o por la falta de agua e higiene en los mismos. Así mismo durante la menstruación muchas mujeres fueron afectadas por estas condiciones ya que por falta de higiene, y esto puede generar infecciones y enfermedades (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

La Comisión analizó las situaciones en las cuales las fuerzas armadas rusas transfirieron a los detenidos de Ucrania, se identificó transferencias y deportaciones en marzo del 2022, en dos casos las víctimas fueron detenidas en el centro de detención makeshift, en Dymer, y posteriormente transferidos a otro centro en Motomel, ambos en la región de Kiev, y luego deportados a Bielorusia a un centro en Bryansk, en otro caso una mujer joven fue detenida en makeshift en Novyi Bykiv, en la región de Chernihiv, y posteriormente deportada al centro de Kursk, en la Federación Rusa. Las víctimas fueron

interrogadas, acusadas de apoyar a las fuerzas armadas ucranianas y las torturaron (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Tanto los civiles, prisioneros de guerra e incluso las fuerzas armadas gozan de protección en contra de torturas y tratos inhumanos, este es un principio sumamente importante, que presuntamente se ha encontrado vulnerado durante el conflicto. A lo largo de Chernihiv, Kiev, Kharkiv, Sumy y otras regiones de Ucrania la Comisión encontró gran cantidad de tratos inhumanos y tortura, cometidas por autoridades rusas, la mayoría de víctimas fueron hombres, tanto civiles como prisioneros de guerra. El objetivo era obtener información sobre las fuerzas armadas ucranianas, obligar a las víctimas a cooperar o castigarlas. La tortura sucedía con sesiones de interrogación, las víctimas tenían sus manos y piernas atadas, ojos tapados. Y de acuerdo de los detenidos las autoridades rusas se referían a ellos como “nazis” “terroristas”, y los forzaban a “sesiones de desnazificación” las cuales consistían en recibir golpes violentos (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Las víctimas describieron que durante las primeras semanas en los centros de detención los golpes eran con botas, usaban taser para shocks eléctricos, violaciones y exposición prolongada al frío, y en muchos casos, después de la tortura la persona detenida observaba como los ejecutaban a sus co detenidos. En centros de detención más prologados, se usaron otros medios de tortura como electrocuciones con un método llamado “Tapik”, en el que se conectaba un cable eléctrico a los pies, dedos o los genitales del hombre, también existía otro método llamado “parrot position” en el que les ahorcaban con cables, los sofocaban con bolsas de plástico o máscaras de gas (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Un testigo que se había quedado en Bucha (región de Kiev) explicó a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización por la Seguridad y Cooperación en Europa, que uno de sus amigos había sido aprendido por las fuerzas rusas, golpeado, y posteriormente lo dejaron ir. Otro testigo manifestó que en Irpin (región de Kiev) un soldado ruso detuvo a un padre y su hijo, habían atado las manos del niño y le habían colocado una funda de plástico en la cabeza (Organización para Seguridad y Cooperación en Europa, 2022).

Durante el conflicto se debe proteger, en especial a las mujeres de atentados con su integridad sexual, violación, y prostitución forzada, a pesar de esto estar contemplado en

la normativa internacional, la Comisión identificó casos en los que las fuerzas armadas rusas cometieron actos de violencia sexual, en los que estaban involucradas mujeres, hombres hasta los 82 años y niñas desde los 4 años. Esta violencia se presentó en dos situaciones principales, cuando se realizaban búsquedas en las casas, con el fin de encontrar personas que apoyen o hayan apoyado a las fuerzas armadas ucranianas (house searches), y en contra de víctimas que estaban aprisionadas. Al entrar a las casas de las víctimas los soldados violaron o cometieron actos de violencia sexual contra las personas que se encontraban en la vivienda, en los mayores casos eran mujeres que se encontraban solas en la vivienda. La mayoría de estas situaciones se dieron en Chernihiv, Kiev, especialmente en los primeros meses del conflicto, Kharkiv y Kherson (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Las violaciones fueron cometidas de una manera brutal, y mediante tortura, mientras les apuntaban con una pistola. Las víctimas fueron amenazadas con su muerte o la de su familia si no cooperan, y en muchos casos fueron violadas por más de un soldado. Existió un caso en el que una de las víctimas había estado embarazada y sufrió un aborto unos días después. En muchos casos niños o miembros de su familia fueron forzados a ver cómo se cometieron estos actos (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Se identificaron casos en Kiev y otras regiones de Ucrania en las que las fuerzas armadas rusas ordenaron a personas que se desvistiera durante periodos largos de tiempo. Estos actos se cometieron durante detenciones y las víctimas fueron hombres, mujeres, y un chico de 17 años (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

Se identificaron incidentes en Kiev y otras regiones de Ucrania en las que las fuerzas armadas ucranianas dispararon, hirieron o torturaron a soldados rusos. En estos casos la Oficina del Procurador General de Ucrania, envió una carta a la Comisión en la que manifiesta que se realizó una investigación de estos casos, sin bien se estableció que las personas que cometieron estos actos forman parte de las fuerzas armadas ucranianas, las investigaciones continuaban al momento de la publicación del reporte (Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania, 2023).

CAPÍTULO 3

3. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE KIEV Y CHERNIHIV

Una vez enunciadas las acciones cometidas en Ucrania durante el conflicto armado del año 2022, se analizará cada una de estas en base a la normativa internacional que se estudió previamente, para determinar si estas acciones constituyen violaciones al Derecho Internacional Humanitario, y conocer sus posibles consecuencias.

Kiev y Chernihiv fueron invadidas por Rusia en febrero del 2022, a partir de ese momento se dieron varios ataques que vulneraron y peligraron la vida de civiles que se encontraban en esa zona. Existieron ataques ilegales e indiscriminados en contra de civiles, ataques contra infraestructuras de uso civil, hacia la estructura energética de Ucrania, se pusieron en peligro a civiles, incluso con violaciones a su salud e integridad personal, detenciones ilegales, y en malas condiciones, torturas y tratos inhumanos, y violencia contra su integridad sexual.

En primera instancia analizaremos los ataques cometidos contra la estructura energética de Ucrania. La distribución de energía es indispensable para la supervivencia y la vida digna de la civilización. A pesar de esto Ucrania sufrió ataques indiscriminados y desproporcionados hacia su estructura energética, privando así gran parte de Ucrania de energía y calefacción. La privación de energía a lo largo de Ucrania causó un gran daño hacia la civilización, perjudicando así su educación, el acceso a salud, sanidad, entre otras cosas. La falta de calefacción durante el invierno representa un peligro inminente hacia la población civil, ya que están sometidos a fríos extremos, que perjudican directamente a su salud. A pesar de conocer el daño que causaba la falta de energía hacia la población, Rusia continuó atacando a la misma.

Como hemos analizado anteriormente, dentro del Derecho Internacional Humanitario, están prohibidos los ataques indiscriminados, y ataques en los que no se identifique un objetivo militar concreto, se puede argumentar que un ataque hacia la estructura energética de Ucrania viola concretamente ambos de estos principios, ya que es imposible identificar un objetivo militar en estos ataques. Como se señaló antes estos ataques y el daño causado a ellos afectó significativamente a la población, afectando su calidad de vida y el desarrollo de actividades esenciales para ellos, lo cual va en contra

del objetivo principal del Derecho Internacional Humanitario, que es proteger a toda costa a la población.

Es también importante analizar las condiciones de los lugares de detención, ya que como se mencionó anteriormente las personas detenidas deberán ser tratadas con humanidad, y dignidad. Sin embargo, se identificó que esta norma no había sido cumplida, las condiciones en las que se encontraban los centros de detención eran deplorables e inhumanas. Dentro de los centros de detención se identificó que las condiciones en las que se encontraban eran malas, celdas superpobladas, no existía luz, ni ventilación, se encontraban en condiciones sanitarias inadecuadas, entre otras. Esto pone en peligro la salud, la integridad e incluso la vida de las personas que se encuentran en estos centros. Incluso se determinó que habían muerto 10 personas a consecuencia de las condiciones en las que se encontraban detenidos. Analizando estas condiciones y hechos se puede concluir que esto representa violaciones al derecho de libertad y de seguridad de las personas y constituyen crímenes de guerra, así mismo esto incumple con el Art. 37 del IV Convenio de Ginebra en el que manda que las personas en detención deberán ser tratadas con humanidad durante su detención.

Nuevamente encontramos instancias en las que las autoridades rusas no respetan la dignidad e integridad de la población ucraniana. Actúan contrario a la normativa internacional poniendo en peligro a quienes son el principal objeto de protección de la misma, no sólo no existe tratos dignos al momento de su detención, más allá de eso las autoridades proporcionan una calidad de vida que pone en peligro su salud, y su vida, ya que a raíz de estas condiciones han existido muertes y enfermedades entre quienes han tenido que soportar las mismas.

A lo largo del conflicto se evidenciaron varias instancias en las que la población ha sufrido tortura y tratos inhumanos. A pesar que el Art, 75 del Protocolo I a los Convenios de Ginebra manda que dentro de las garantías fundamentales queda completamente prohibido la tortura y los tratos inhumanos. Se identificó que las autoridades rusas conduzcan sesiones de interrogación en las que ataban las manos y piernas a sus víctimas, y se referían a ellos como “nazis” “terroristas” mientras los forzaban a sesiones de “desnazificación”, así mismo los torturaban mediante electrocuciones. Estas acciones son unas, sin embargo, de las más severas, de las muchas que fueron cometidas por las autoridades rusas. Y como se mencionó anteriormente a más de ser una violación al Art

75 del Protocolo I esto representa un crimen de guerra y una violación significativa a la integridad y salud de la población civil.

La tortura es considerada por muchos uno de los crímenes de guerra más graves, y a pesar de existir norma expresa que la prohíbe, eso no ha sido un impedimento para dichos actos sean cometidos a lo largo de este conflicto. Estas torturas no han implicado solo afligir dolores innecesarios para obtener información a quienes se lo practicaban, pero evidencia un fuerte racismo en las conductas realizadas por las fuerzas armadas rusas. Pretender justificar la invasión rusa con el fin de “desnazificar” Ucrania y posteriormente conducir sesiones de tortura con el mismo fin es algo inaudito, e inhumano, sin mencionar que lo último está prohibido en el Derecho Internacional Humanitario.

Entre las acciones atroces que fueron cometidas por las fuerzas armadas rusas están una serie de actos de violencia sexual cometidas hacia la población de Ucrania. Esto se daba cuando las fuerzas armadas realizaban búsquedas en las cosas, y contra las personas que se encontraban aprisionadas. Las víctimas se encontraban bajo amenaza. Incluso se identificaron casos en los que civiles fueron obligados a desvestirse por periodos largos de tiempo. Violaciones, violencia sexual y tortura representan crímenes de guerra, y vulnera el derecho a la dignidad personal.

Como lo mencionamos en repetidas ocasiones las mujeres deben ser protegidas especialmente de violaciones, atentados contra su integridad sexual y prostitución forzada. No obstante, se debe tomar en cuenta que no solo las mujeres deben ser protegidas en contra de actos que vulneren su integridad sexual. Ya que estos actos constituyen crímenes de guerra, y su prohibición se da con el fin de precautelar la dignidad y la integridad personal de la población. Como mencionamos antes la tortura está prohibida y es uno de los crímenes de guerra más graves en la actualidad, aun mas cuando se hace uso de esta para abusar sexualmente de los civiles, y quienes realizan estas acciones son los que tienen la obligación de protegerlos contra esto.

3.1. Análisis de las acciones cometidas en Kiev

Ahora analizaremos acciones cometidas específicamente en Kiev, primeramente, ataques hacia estructuras de uso civil. Durante el ataque del 10 de octubre del 2022 murieron 12 civiles y aproximadamente 100 fueron heridos, y ese mismo mes tan solo 7

días después murieron 5 civiles, ambos ataques se dieron en Kiev y fueron dirigidos contra infraestructuras de uso civil.

Estos ataques se consideran indiscriminados y se puede decir que no existía un objetivo militar concreto o identificado contra el cual se dieron estos, esto vulnera el principio de distinción, así mismo el Derecho Internacional Humanitario prohíbe ataques que puedan causar daño a civiles o a bienes civiles, y estos se debe tomar en cuenta al momento de conducir hostilidades. Tomando en cuenta que estos ataques fueron cometidos con armas explosivas, así hubiese existido un objetivo militar concreto, no existe proporcionalidad en el método usado, ya que se conoce que estos pueden generar un daño muy significativo en áreas pobladas.

La proporcionalidad de los ataques se debe tomar en cuenta en base al objetivo sobre el cual se va a realizar el mismo o la ubicación de este. Esto quiere decir que si no existe un objetivo militar concreto o el objetivo está cerca de áreas pobladas, el método que se use para este ataque debe ser menor al que se use si existe un objetivo militar concreto alejado de áreas pobladas, ya que si el método de ataque es desproporcionado puede causar muertes, heridos y daño a bienes civiles, lo cual está prohibido.

En Kiev se identificó un gran número de ejecuciones, entre ellos 65 hombres, 2 mujeres y un niño de 14 años. En gran parte de los casos las víctimas fueron encontradas con los pies y manos atadas, y la ejecución había sido un disparo en la cabeza, de acuerdo a informes médicos o fotos. Esto representa una vulneración muy grave a la vida e incluso constituye crímenes de guerra, así mismo viola el Art 75, del Protocolo I, antes mencionado, en el que se prohíbe el homicidio, y los atentados contra la vida. En los casos mencionados se evidencia que las víctimas eran civiles, y que se encontraban en una situación en la que no representaban amenaza alguna a quienes cometieron estos actos, incluso una de las víctimas había sido un niño, tomando esto en cuenta, se puede asumir que estas ejecuciones fueron de manera predeterminada y sin razón alguna, incluso al atar las manos y pies de los civiles que fueron ejecutados se podría asumir que estos habían sido capturados con este fin.

El 18 de julio se recuperaron 1346 cuerpos, de Kiev, a pesar que muchos de estos murieron por la conducción de hostilidades, también se identificó que otros fueron víctimas de ejecuciones predeterminadas. Matar a civiles predeterminadamente constituye un crimen de guerra, está prohibido en el marco del Derecho Internacional

Humanitario y es la violación más grave hacia la vida. El alto número de cuerpos encontrados a tan solo meses de iniciado el conflicto es alarmante, ya sea por las hostilidades o por ejecuciones no hay manera de justificar un número de muertes tan alto como este. A más de esto, podemos asumir que, si este gran número de estos cuerpos fueron casualidades de las hostilidades, esto evidencia fuertemente ataques indiscriminados por parte de las autoridades rusas, y aún con más preocupación, al encontrar evidencias que señalan a que muchas de estas muertes fueron producto de ejecuciones forzadas, podemos asumir que se han cometido crímenes aún más atroces que tienen como resultado ese alto número de muertes.

Otras instancias en las que se violó el principio de distinción fue contra civiles en movimiento, uno de estos ataques se dio en Kiev donde murieron 14 hombres y 8 mujeres. una niña y 3 niños, mientras 6 civiles resultaron heridos cuando fueron atacados por fuerzas armadas rusas, a pesar de llevar ropa normal, no poseer armas e incluso manejan carros con letreros que manifestaba que se encontraban con niños. Esto representa ataques deliberados y vulnera a la población civil, que como se conoce deben ser protegidos en todo momento, y no se debe atentar contra su vida.

El caso que mencionamos anteriormente es una prueba muy clara de lo que se ha mencionado en repetidas ocasiones, ya que nuevamente evidenciamos acciones que van en contra de principios necesarios para mitigar lo más posible las pérdidas civiles, y el sufrimiento de los mismos. Es sumamente importante que en todo momento las fuerzas armadas de ambos países sean capaces de distinguir entre población combatiente y población no combatiente, ya que a falta de esta distinción se generan grandes pérdidas humanas innecesarias. Regresando al caso anterior, se podría asumir que bajo las condiciones que se encontraban quienes fueron atacados por las fuerzas armadas rusas, no existía conflicto en distinguirlos de población combatiente, estaba claro que eran civiles, al comprender esto, lo único que podríamos asumir, es que fueron ataques deliberados contra los mismos.

3.2. Análisis de las acciones cometidas en Chernihiv

En cuanto a la acciones que fueron cometidas en Chernihiv, comenzaremos por analizar ataques discriminados que se dieron en la ciudad ya que una vez más a consecuencia de estos, en los que no se evaluó el impacto a civiles y sin tomar precauciones para identificar cual sería este, el 3 de marzo 2022, se dio un ataque en un

área residencial en el que murieron 20 personas a causa de estos ataques indiscriminados, que como hemos mencionado antes está prohibido en el IV Convenio de Ginebra.

El principal factor que nos da a entender que este ataque fue indiscriminado, es el hecho que este se dio en un área residencial, ya que como mencionamos antes, un ataque indiscriminado se da cuando no se puede determinar un objetivo militar concreto o cuando el método usado no es proporcional al objetivo de ataque, y en este caso si fue en una zona residencial, el método debió haber sido lo menor posible, para no causar muertes civiles innecesarias, sin embargo, se evidencia lo contrario.

Es fundamental saber que, con el fin de proteger a los civiles, debe existir separación entre las fuerzas armadas y los civiles, sin embargo, esto no fue cumplido ya que en Chernihiv se instalaron cuarteles generales en escuelas, que incluso eran usadas para distribuir ayuda humanitaria, ya consecuencia de esto y debido a un ataque del 3 de marzo del 2022, un misil golpeó dos escuelas y mató a civiles. Esto viola el principio de distinción, que es fundamental en el Derecho Internacional Humanitario, y que busca proteger a los civiles de muertes y sufrimientos.

Nuevamente mencionamos al principio de distinción, en este caso desde una perspectiva distinta, se debe tomar en cuenta que los cuarteles generales comúnmente son objetivo de ataque militar, es por esta razón que de ninguna manera se debería instalar uno de estos cerca de un bien de protección civil, sobre todo si este es usado para distribuir ayuda humanitaria y es una escuela como el caso anterior. Así mismo, si se conoce que estos cuarteles se encuentran en una zona de protección civil o cerca de zonas residenciales, se deberá tomar esto en cuenta al momento de atacar al mismo, y el modo con el cual se lo hará, en este caso usar un misil para este ataque es sumamente desproporcional.

Al igual que en Kiev y en muchas otras ciudades de Ucrania, en Chernihiv se evidenció gran número de ejecuciones y detenciones ilegales. Se identificó que soldados rusos mataron a 6 civiles, dos de ellos estaban fumando en la calle y fueron detenidos ilegalmente. Los cuerpos se encontraban con señal de tortura, lo cual como lo hemos mencionado antes es un crimen de guerra. También está prohibido por el Derecho Internacional Humanitario la detención ilegal.

En este caso está muy claro que quienes fueron detenidos por los soldados rusos no representaban amenaza alguna a ellos, ya que simplemente se encontraban fumando en la

calle, sin embargo, fueron detenidos ilegalmente y sin razón por parte de estos soldados, y posteriormente sus cuerpos fueron hallados con señales de tortura. Sin embargo nos podríamos no solo cuestionar la ilegalidad de la detención y de las acciones cometidas hacia ellos, sino también que fin tienen estas, ya que estos civiles no representaban amenaza, no podía ofrecer ningún tipo de información útil a los soldados rusos, es por esto que en este caso, como en muchos se evidencia simplemente un irrespeto a la vida y la normativa internacional por parte de las autoridades y soldados rusos, incluso se podría considerar un intento de genocidio a la población de Ucrania.

Como hemos analizado en base a las acciones cometidas y a la normativa internacional existen varias violaciones al Derecho Internacional Humanitario. Estas violaciones se ven reflejadas en el alto número de muertes y heridos civiles, y podemos decir que es evidente la existencia de las mismas. Sin embargo, si bien existen reportes oficiales al respecto, e investigaciones de organismos internacionales, resulta difícil poder asegurar la existencia de violaciones, hasta que no exista una imputación ante un tribunal penal.

Hemos identificado, que, a costa de ataques indiscriminados, haciendo uso de métodos de ataque desproporcionados se ha causado un gran número de muertes innecesarias en zonas poblacionales. También se identificó un gran número de crímenes de guerra como tortura, violación, ejecuciones contra civiles, que deben ser protegidos a todo momento. En numerosas ocasiones, a pesar de existir normativa al respecto, se evidencia que las fuerzas armadas rusas actúan de manera arbitraria causando sufrimiento y muertes civiles, vulnerando bienes jurídicos protegidos como lo son la vida, la integridad sexual, dignidad, entre otros.

3.3. Consecuencias

Hasta el día de hoy no existen consecuencias para quienes han cometido estos atroces crímenes y violaciones, sin embargo, es importante analizar cuáles podrían ser las posibles consecuencias de estas acciones que han causado un alto número de muertes y sufrimiento hacia los civiles, quienes deberían ser protegidos en todo momento durante un conflicto.

Como se mencionó anteriormente en este trabajo, ni Rusia ni Ucrania forman parte de los Convenios de Ginebra, que como sabemos son la fuente principal del Derecho

Internacional Humanitario. A pesar de esto sigue estando sujeto a principios del Derecho Internacional Consuetudinario, es decir una práctica considerada derecho a pesar de no ser norma escrita, entre esto se encuentra prohibición a ciertos actos, como tortura y trato inhumano y el principio de humanidad.

Así mismo ni Rusia ni Ucrania son parte del Estatuto de Roma, sin embargo, Ucrania sí reconoció la jurisdicción de la Corte Internacional Penal, y estaba en proceso de ratificar el Estatuto de Roma, pero en junio del 2001 el Tribunal Constitucional afirmó que sería necesario una enmienda constitucional para que se ratifique (Amnistía Internacional, 2004). Sin embargo, no lo ha ratificado, lo cual implica un obstáculo a las investigaciones de la Corte

En marzo de 2023 la Corte Penal Internacional emite una orden de arresto contra Putin, por presuntos crímenes de guerra principalmente por la deportación ilegal de niños en áreas ocupadas por la Federación Rusa en Ucrania (BBC News, 2023). Sin embargo, la Corte Penal Internacional no puede detener a Putin, ya que Rusia no reconoce su jurisdicción, pero los países que sí reconocen la jurisdicción de la Corte tienen la obligación de detener a Putin si este viaja a uno de estos países. De igual manera, si no existe cooperación por parte de Rusia, la Corte Penal Internacional y otros organismos internacionales podrán hacer las investigaciones que crean necesarias para determinar la responsabilidad de los crímenes cometidos en Ucrania.

Es importante hacer hincapié que para que exista cualquier tipo de consecuencia contra Rusia o individuos que hayan sido partícipes de estas violaciones, debe primero existir una investigación muy amplia para determinar concretamente qué crímenes fueron cometidos, sin embargo, resulta complicado en ciertos casos determinar por quienes fueron cometidos, es por esto que la responsabilidad individual de quienes cometieron ciertos actos resulta complicado.

Para investigar o determinar esta responsabilidad tenemos al Corte Penal Internacional que es quien tiene jurisdicción ante crímenes de guerra y crímenes internacionales, y sí existe evidencia suficiente, las personas que cometieron dichos crímenes deben ser juzgados ante estos, así mismo existen organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas y la OCSE, que podrán investigar estas violaciones mediante recuperación de evidencias que determinen que violaciones fueron cometidas y por quienes fueron cometidas. Y finalmente la jurisdicción nacional también

podrá ser quienes investiguen y enjuicien a quienes cometan violaciones al Derecho Internacional.

En cuanto a las acciones jurídico-legales que podrá tomar el Corte Penal Internacional, entre estas tenemos investigaciones, juicios, órdenes de arresto e incluso si se llega a determinar la responsabilidad de individuos, puede dictar sentencias.,

Ahora es importante hablar cuáles podrían ser las consecuencias que podría sufrir Rusia por haber violado el Derecho Internacional Humanitario. Si se demuestra la responsabilidad de los actos cometidos, comandantes, soldados quienes hayan sido partícipes de estas acciones podrían enfrentar responsabilidad penal individual, así mismo si se demuestra responsabilidad de Rusia como Estado esto puede acarrear responsabilidad internacional, enfrentado sanciones de la comunidad internacional.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis se estudiaron conceptos principales del Derecho Internacional Humanitario como conflictos armados internacionales, quienes constituyen como población no combatiente y su normativa, identificando así qué actos están normados como violaciones al Derecho Internacional Humanitario, según los tratados internacionales que abarcan el mismo, entre estas violaciones tenemos ataques indiscriminados, tortura, homicidio intencional, ataques a las unidades sanitarias, mutilaciones, experimentos médicos, entre otros. También se identificó las obligaciones que tienen los Estados que forman parte del conflicto, como el paso libre y recíproco de medicamentos, víveres destinados para la población civil, deben respetar el principio de distinción, tomando precauciones al conducir una operación militar con el fin de proteger a la población civil.

También se identificó el contexto histórico del conflicto, ya que el conflicto entre Rusia y Ucrania va mucho más allá de los hechos de los últimos años, es un conflicto históricamente muy amplio. Sin embargo, se abordó este contexto a partir de la disolución de la URSS, y cómo crecía la tensión entre estos países por Ucrania buscar alejarse de Rusia, buscando su independencia, otro factor histórico relevante fueron una serie de manifestaciones en Ucrania, apoyadas por Rusia y la invasión a Crimea, para su posterior anexión a la Federación Rusa.

Un aspecto sumamente relevante que se identificó fueron las posiciones e intereses de las partes en cuanto al conflicto, esto es importante porque nos ayuda a entender el origen del conflicto actual y las causas del mismo, en base a las posiciones de las partes podríamos determinar que las razones de este conflicto es porque Rusia busca proteger a la población rusa en Ucrania de un genocidio, como la afirma Rusia, mientras que Ucrania busca proteger su integridad territorial por la invasión rusa.

Posterior a esto, en base a reportes oficiales de la Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OCSE), se identificaron las acciones que fueron cometidas en los casos de Kiev y Chernihiv. Estos organismos internacionales realizaron investigaciones, en las que se realizaron entrevistas, se viajó al lugar de los hechos, y se analizaron fotografías, videos y documentos, y en base a esto en el capítulo segundo se enumeró las acciones cometidas en los casos antes mencionados.

Finalmente, en el último capítulo de estas tesis se analizó las acciones enumeradas en el capítulo anterior en base a la normativa internacional. Esto con el fin de responder la pregunta de investigación propuesta que es ¿Cuáles son las principales violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas contra la población civil en el conflicto armado en Ucrania en el año 2022 en los casos de Kiev y Chernihiv? Teniendo en cuenta esto, en este último capítulo se analizaron las acciones cometidas en Kiev y Chernihiv, y se determinó que las principales violaciones al Derecho Internacional Humanitario y que han tenido un gran impacto hacia la población civil han sido: ataques indiscriminados, ataques contra infraestructura de uso civil, tortura, ejecuciones predeterminadas, tratos inhumanos, violencia contra la integridad sexual, existieron centros de detención en los que las condiciones eran deplorables y en varias instancias se violó el principio de distinción que es fundamental en el Derecho Internacional Humanitario.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional*. (31 de Agosto de 2004). Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/documents/eur50/002/2004/es/>
- BBC News. (17 de March de 2023). La Corte Penal Internacional emite una orden de arresto contra Vladimir Putin. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-64994207>
- Bouvier, A. A., & Langholtz, H. J. (2020). Derecho internacional humanitario y el derecho de los conflictos armados. *Tercera*. Peace Operations Training Institute. Recuperado el 2023, de Peace Operations Training Institute: https://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/international_humanitarian_law/international_humanitarian_law_spanish.pdf
- Brotans, A. R. (8 de Junio de 2018). Derecho y poder en el destino de Crimea. *Anuario Español del Derecho Internacional*, 34, 231-243. Obtenido de <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/27418>
- CNN Español. (30 de December de 2022). 2022, el año en que estalló la guerra entre Rusia y Ucrania. *CNN en Español*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/30/guerra-ucrania-rusia-invasion-bombardeos-atrocidades-2022-orix/>
- CNN Español. (30 de December de 2022). 2022, el año en que estalló la guerra entre Rusia y Ucrania. *CNN en Español*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/30/guerra-ucrania-rusia-invasion-bombardeos-atrocidades-2022-orix/>
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania . (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf

- https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania. (15 de Marzo de 2023). Report of the Independent International Commission of Inquiry on Ukraine. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coiukraine/A_HRC_52_62_AUV_EN.pdf
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (s.f.). *IHL answer to your question—Focus A5*. Recuperado el 4 de October de 2023, de International Committee of the Red Cross: <https://www.icrc.org/en/doc/assets/files/other/icrc-002-0703.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos. (7 de Marzo de 2022). Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 4 de marzo de 2022. Obtenido de Naciones Unidas: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/277/47/PDF/G2227747.pdf?OpenElement>
- Consejo de Derechos Humanos. (16 de Mayo de 2022). Resolution adopted by the Human Rights Council on 12 May 2022. Obtenido de Naciones Unidas: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/342/43/PDF/G2234243.pdf?OpenElement>
- Corte Penal Internacional. (17 de Julio de 1998). Estatuto de Roma. Obtenido de [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Cúneo, M. (Diciembre de 2018). El futuro de Ucrania: entre el conflicto de Donbas, la pérdida de Crimea y los Acuerdos de Minsk (Parte II). *Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época)*, 128, 87-93. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ElFuturoDeUcrania-6918860.pdf>
- Entran en vigor en Ucrania reglas que priorizan el ucraniano sobre el ruso. (16 de July de 2021). *Swissinfo*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-idioma_entran-en-vigor-en-ucrania-reglas-que-priorizan-el-ucraniano-sobre-el-ruso/46793294
- Fabian, F. O. (28 de Noviembre de 2022). *Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania*. Recuperado el 26 de October de 2023, de Universidad de Navarra: <https://www.unav.edu/web/global-affairs/panorama-de-la-guerra-entre-rusia-y-ucrania>

- Fabian, F. O. (28 de Noviembre de 2022). Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania. Obtenido de <https://www.unav.edu/documents/16800098/17755721/conflicto-rusia-ucrania.pdf>
- Garay Acevedo, C. P. (2015). La ex–Yugoslavia y los principios del derecho internacional humanitario. *Ambiente Juridico*(18), 129-148. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6101296>
- Hernández Pastor, J. (23 de Julio de 2009). Ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Humanitario. *Agenda Internacional*, 16(27), 338. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/3666>
- Hodge, N. (24 de Febrero de 2022). *Putin anuncia operación militar: "Nuestros planes no son ocupar Ucrania"*. Obtenido de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/02/24/putin-operacion-militar-donbas-ucrania-trax/>
- III. *Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra*. (12 de Agosto de 1949). Recuperado el 5 de October de 2023, de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm#TTULOI-DISPOSICIONESGENERALES2>
- Kalshoven, F., & Zegveld, L. (2005). *Restricciones en la conducción de la guerra: introducción al derecho internacional humanitario* (Segunda ed.). Comité Internacional de la Cruz Roja. Obtenido de https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0793.pdf
- Kottasova, I. (23 de February de 2023). Russian invasion of Ukraine: A timeline of key events on the 1st anniversary of the war. *CNN*. Obtenido de <https://edition.cnn.com/interactive/2023/02/europe/russia-ukraine-war-timeline/index.html>
- Kulyk, H. (21 de 10 de 2019). Euromaidan y la Crisis Política de Ucrania: Antecedentes y Perspectivas. *Anuari del Conflict Social*, 8, 5-16. Obtenido de <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/ACS2019.8.3/30211>
- Lopez, T. (29 de November de 2023). *Ukraine Security Assistance Strengthens Nation's Defense Industrial Base*. Obtenido de U.S. Department of Defense: <https://www.defense.gov/News/News-Stories/Article/Article/3601120/ukraine-security-assistance-strengthens-nations-defense-industrial-base/>
- IV. *Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949*. (12 de Agosto de 1949). Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm#TTULOIII-ESTATUTOYTRATODELAPERSONASPROTEGIDAS2>
- Marchan, J. M. (2002). La Corte Penal Internacional: los nuevos desafíos de la jurisdicción universal. *Revista Universidad San Francisco de Quito*. Obtenido de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiccion/article/view/583/654>
- Melzer, N. (2019). *Derecho Internacional Humanitario una Introducción Integral* (Primera ed., Vol. Uno). Comité Internacional de la Cruz Roja. Obtenido de https://www.editorialjuris.com/administracion/frm-libros/pdf/1574945182_DIH-Introduccion-integral.pdf
- Nations unies. Haut commissaire aux droits de l'homme. (2011). *Protección jurídica internacional de los derechos humanos durante los conflictos armados*. Naciones Unidas.
- Open Society Justice Initiative. (Junio de 2016). *¿QUÉ SON LOS CRÍMENES INTERNACIONALES?* Recuperado el 2 de November de 2023, de Open Society Justice

- Initiative: <https://www.justiceinitiative.org/uploads/4450fcb7-490e-4228-9720-be5156ce82d5/mx-facts3-icl-esp.pdf>
- Organización para Seguridad y Cooperación en Europa. (14 de Diciembre de 2022). Second Interim Report on reported violations of international humanitarian law and international human rights law in Ukraine. Obtenido de <https://www.osce.org/files/f/documents/0/5/534933.pdf>
- Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977.* (08 de Junio de 1977). Recuperado el 5 de October de 2023, de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977#DISPOSICIONES-GENERALES>
- Rusia y Ucrania: qué son los acuerdos de Minsk que Putin rompió al reconocer la independencia de Donetsk y Luhansk. (22 de February de 2022). *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60481414>
- Salmon, E. (2004). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario* (Cuarta ed., Vol. 1). Instituto de Democracia y Derechos Humanos Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/169952/2016---Introducci%C3%B3n%20a%20Derecho%20Internacional%20Humanitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanches, M. (26 de February de 2022). "¿Desnazificar Ucrania?": la historia detrás de la justificación de Putin para invadir Ucrania. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60524958>
- Sanjuan, L. M. (13 de March de 2022). ¿Quiénes son los aliados de Ucrania, qué países apoyan a Rusia y cuáles son neutrales? *Diario AS*. Obtenido de https://as.com/diarioas/2022/03/13/actualidad/1647188162_005743.html
- Varenikova, M., & Ramzy, A. (22 de February de 2022). Ukraine's president says his country is committed to peace but 'ready for everything'. *The New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/2022/02/22/world/europe/ukraines-president-says-his-country-is-committed-to-peace-but-ready-for-everything.html>
- Verri, P. (1998). *Diccionario de derecho internacional de los conflictos armados*. (M. Duque Ortiz, Trad.) Tercer Mundo Editores. Obtenido de <https://ecoleyes.com/wp-content/uploads/2016/06/Diccionario-Derecho-Internacional.pdf>